



OFI20-00208935 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020

Señor
ROQUE ARENAS
Torre 9 Apartamento 104 Urbanización La Gloria
Florencia Caquetá
3214607606
OFI20-00208935 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00152678

Respetado señor Arenas:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación, en la que solicita descuento en comparendos de tránsito.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado a la Alcaldía de Florencia-Caquetá, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.florencia-caqueta.gov.co/contactenos/>.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital



Clave:2mnKKwPzKW